JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00992

Asunto: Incorpora.

Se incorpora notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificado al señor **José Alexander Gutiérrez Calderón** desde el día 15 de octubre de 2021, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 15 oct 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretaria

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **143d3465ca8fe5049d76537c4050560de8b5e5ce118bfb4273c7566e0f9434e5**
Documento generado en 14/10/2021 01:17:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica